

## **Acuerdo Comercial Ecuador-UE se aplicará desde el 1 de enero de 2017**



Esta tarde la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea, depositario del Acuerdo Comercial Multipartes al que Ecuador se adhirió con la firma del Protocolo de Adhesión efectuada el pasado 11 de noviembre, confirmó que se han cumplido los trámites internos tanto en el país como en la Unión

Europea, garantizando la entrada en vigencia provisional del Protocolo de Adhesión desde el 1 de enero de 2017.

Con esta notificación se da por terminado el procedimiento que asegura el pleno acceso de los productos ecuatorianos al mercado de la Unión Europea.

Se considera que es una entrada en vigencia provisional dado a que las instituciones competentes de todos los países miembros de la Unión Europea deberán aprobar el Protocolo para su vigencia definitiva, sin embargo, se aplicará desde enero de conformidad a las condiciones negociadas.

Cabe destacar que la publicación del Protocolo y del Acuerdo en el Registro Oficial del Ecuador y en el Diario Oficial de la Unión Europea está prevista hasta el 24 de diciembre de 2016.